

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo

2024/03424 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa FCC Medio Ambiente, SAU para su contrata de prestación del servicio de gestión, conservación, mantenimiento y limpieza de los espacios ajardinados y de sus instalaciones y equipamientos, así como del arbolado urbano de la ciudad de València (zona norte). Código: 46002271011987.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa FCC Medio Ambiente, SAU, para su contrata de prestación del servicio de gestión, conservación, mantenimiento y limpieza de los espacios ajardinados y de sus instalaciones y equipamientos, así como del arbolado urbano de la ciudad de Valencia (zona norte).

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 14 de febrero de 2024, por el que se acuerdan las tablas salariales para los años 2023, 2024 y 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en la disposición transitoria primera y en la disposición derogatoria única del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de acuerdo con la estructura orgánica establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat,

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO



Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, a 7 de marzo de 2024. —La directora territorial de Educación, Universidades y Empleo, Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz.



**ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DEFINITIVA AÑOS 2023, 2024 y 2025 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS Y DE SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, ASÍ COMO DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE VALENCIA (ZONA NORTE).**

---

**REPRESENTANTES TRABAJADORES**

D. Damián Serra Navarro (UGT)  
D. Rafael Delegado Redondo (UGT)  
D. Carlos Cutanda Dorce (UGT)  
Dña. Vicenta Torrijos León (UGT)  
D. Feliciano Rubio Huerta (UGT)  
D. Francisco Estellés García (CCOO)  
D. Juan Dos Santos Aguilar (CCOO)  
D. Jose Carlos Izquierdo Muñoz (CCOO)

**REPRESENTANTES EMPRESA**

Dña. Dolores Meseguer Chanzá  
D. Francisco Giner Fernández

En Quart de Poblet, a **catorce de febrero de 2024** se reúnen los representantes de los trabajadores/as de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U., miembros del Comité de Empresa de la contrata de Prestación del Servicio de Gestión, Conservación, Mantenimiento, Limpieza de los Espacios Ajardinados y de sus Instalaciones y Equipamientos así como del Arbolado Urbano de la Ciudad de Valencia (Zona Norte), y los representantes de la empresa arriba relacionados, al objeto de proceder a la firma **del acta de acuerdo y de las tablas de revisión salariales definitivas** para los años **2023, 2024 y 2025**, firmado en fecha 17-05-2019 para el periodo comprendido entre el 01-01-2016 al 31-12-2023, prorrogado mediante acta de acuerdo de modificación parcial hasta el 31-12-2025 y a tal fin las partes comparecientes, en la representación que ostentan **ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** En aplicación de lo dispuesto en el artículo Tercero del Acta de Acuerdo de la Comisión Negociadora de Modificación Parcial del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. para su contrata de Prestación del Servicio de Gestión, Conservación, Mantenimiento, Limpieza de los Espacios Ajardinados y de sus Instalaciones y Equipamientos, así como del Arbolado Urbano de la Ciudad de Valencia (Zona Norte):

Para el año 2023 dado que el IPC resultante a fecha 31-12-2023 según el Instituto Nacional de Estadística ha sido el 3,1%, procede aprobar las tablas salariales definitivas para el año 2023.

Para el año 2024 aplicar una revisión del 2% sobre las tablas salariales definitivas del año 2023.

Para el año 2025 aplicar una revisión del 1,5% sobre las tablas salariales definitivas del año 2024.

En virtud de dichas revisiones, quedan como definitivas para los años 2023, 2024 y 2025 las tablas salariales adjuntas a la presente acta correspondientes a los Anexos XI, XII y XIII para cada uno de los citados años.

**SEGUNDO.-** Las partes acuerdan remitir la presente acta y sus anexos de tablas salariales a la Autoridad Laboral, para su registro, depósito y publicación en el BOP de Valencia y en este acto se autoriza para su presentación y registro a D. Luís Suarez Zarcos y a Dña. Esperanza Sofía Esteban Pizarro, con domicilio en la calle Riu Magre nº 6 del Polígono Industrial "Patada del Cid" en Quart de Poblet (Valencia).

De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha al inicio indicados.



<b>ANEXO XI.- TABLA SALARIAL AÑO 2023</b>	
<b>CONVENIO JARDINES Y ARBOLADO URBANO F.C.C., S.A.</b>	
<b>VALENCIA ZONA NORTE</b>	
<b>CATEGORIAS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>A.- PERSONAL TÉCNICO</b>	
Técnico de Grado Superior	2.165,30 €
Técnico de Grado Medio	1.881,18 €
Delineante	1.801,55 €
Encargado General. Técnico no titulado	1.596,94 €
<b>B.- PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	
Jefe de Administración	1.582,70 €
Oficial 1ª Administrativo	1.482,28 €
Oficial 2ª Administrativo	1.394,89 €
Auxiliar Administrativo	1.307,47 €
Aspirante	29,89 €
<b>C.- PERSONAL OFICIOS MANUALES</b>	
Encargado	47,40 €
Oficial 1ª Poda Tropa	46,94 €
Oficial 1ª (Jard., Poda, Cond., Font., Albañ., Mecán., Mobil.,)	45,15 €
Oficial 2ª (Jard., Poda, Font., Albañ., Mecán., Mobil.,)	42,73 €
Especialista	40,92 €
Peón	38,47 €
Vigilante	1.294,22 €
Aprendiz 16 y 17 años	29,89 €



**ANEXO XII: TABLA ANTIGÜEDADES AÑO 2023**

CATEGORIA	Nada de cero años al final 2º año	Del comienzo 3º año al final 5º año	Del comienzo 6º año al final 8º año	Del comienzo 9º año al final 11º año	Del comienzo 12º año al final 14º año	Del comienzo 15º año al final 17º año	Del comienzo 18º año al final 19º año	Del comienzo 20º año al final 21º año	Del comienzo 22º año al final 23º año	Del comienzo 24º año al final 25º año	Del comienzo 26º año al final 27º año
Tituado Superior	1	66,34 €	183,07 €	320,41 €	457,03 €	575,52 €	693,41 €	732,19 €	900,49 €	1.011,90 €	1.098,23 €
Tituado Medio	2	57,79 €	159,03 €	278,24 €	397,53 €	500,75 €	603,91 €	636,05 €	784,28 €	881,29 €	954,12 €
Delincante	3	55,40 €	152,32 €	266,54 €	383,24 €	479,84 €	583,81 €	609,16 €	751,75 €	847,13 €	919,84 €
Encargado General	4	49,24 €	134,98 €	236,26 €	337,47 €	412,25 €	519,63 €	539,99 €	668,12 €	750,76 €	810,04 €
Jefe Administrativo	5	48,81 €	133,94 €	234,06 €	334,47 €	422,18 €	510,00 €	535,19 €	662,26 €	744,24 €	802,76 €
Oficial 1º Administr.	6	45,38 €	125,32 €	219,27 €	313,27 €	393,66 €	486,43 €	524,04 €	611,48 €	688,41 €	750,04 €
Oficial 2º Administr.	7	42,59 €	117,88 €	206,32 €	294,75 €	369,92 €	451,24 €	512,63 €	558,30 €	647,77 €	707,49 €
Auxiliar Administr.	8	39,78 €	110,50 €	193,38 €	276,30 €	346,19 €	416,03 €	501,16 €	540,32 €	607,10 €	663,07 €
Encargado	9	43,87 €	121,93 €	213,34 €	307,46 €	381,78 €	458,89 €	487,67 €	595,86 €	669,54 €	731,52 €
Oficial 1ª	10	41,85 €	116,11 €	203,22 €	290,27 €	363,82 €	437,38 €	464,46 €	567,90 €	638,18 €	696,57 €
Oficial 2ª	11	39,67 €	109,93 €	192,35 €	274,83 €	356,09 €	414,79 €	439,81 €	538,76 €	605,34 €	659,62 €
Especialista	12	37,59 €	105,00 €	183,80 €	262,54 €	326,59 €	392,75 €	420,03 €	510,06 €	580,71 €	630,17 €
Peon Jardinero	13	35,52 €	98,92 €	173,19 €	247,35 €	309,36 €	371,30 €	395,76 €	482,18 €	544,63 €	593,64 €
Vigilante	14	39,44 €	109,41 €	191,47 €	273,53 €	342,67 €	411,97 €	437,26 €	534,98 €	614,82 €	656,48 €



<b>ANEXO XIII.- TABLA AÑO 2023. ARTICULOS CONVENIO DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	
<b>TABLA BASE A EFECTOS DEL CÁLCULO A PARTIR INICIO NUEVA CONTRATA</b>	
Plus Transporte (Artículo nº 12)	151,36 €
Horas (Artículo nº 17)	16,43 €
<b>BENEFICIOS SOCIALES (Artículo nº 21)</b>	<b>0,00 €</b>
Por Matrimonio	167,43 €
Por Natalidad	167,43 €
Por Jubilación 60 años	5.061,63 €
Por Jubilación 61 años	4.217,58 €
Por Jubilación 62 años	3.374,93 €
Por Jubilación 63 años	2.530,84 €
Por Jubilación 64 años	1.686,79 €
Por Jubilación 65 años	842,69 €
Fallecimiento por Enf./Accid.	7.854,77 €
Seguro invalidez (Artículo nº 22)	27.903,30 €
Ayuda hijos con diversidad funcional (Artículo nº 26)	253,08 €
Jefes de Equipo (Artículo 34)	78,33 €
Plus conducción moto (Artículo 13)	105,15 €
Plus Cambio Titularidad (Artículo nº 43)	44,49 €
Plus Encargados (Artículo nº 44)	571,17 €
Plus Administrativos (Artículo nº 44)	271,98 €
Rotura gafas (Artículo nº 36)	197,86 €
Ausencia de absentismo (Artículo nº 45)	60,39 €



<b>ANEXO XI.- TABLA SALARIAL AÑO 2024</b>	
<b>CONVENIO JARDINES Y ARBOLADO URBANO F.C.C., S.A.</b>	
<b>VALENCIA ZONA NORTE</b>	
<b>CATEGORIAS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>A.- PERSONAL TÉCNICO</b>	
Técnico de Grado Superior	2.208,61 €
Técnico de Grado Medio	1.918,80 €
Delineante	1.837,58 €
Encargado General. Técnico no titulado	1.628,88 €
<b>B.- PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	
Jefe de Administración	1.614,35 €
Oficial 1ª Administrativo	1.511,93 €
Oficial 2ª Administrativo	1.422,79 €
Auxiliar Administrativo	1.333,62 €
Aspirante	30,49 €
<b>C.- PERSONAL OFICIOS MANUALES</b>	
Encargado	48,35 €
Oficial 1ª Poda Tropa	47,88 €
Oficial 1ª (Jard., Poda, Cond., Font., Albañ., Mecán., Mobil.)	46,05 €
Oficial 2ª (Jard., Poda, Font., Albañ., Mecán., Mobil.)	43,58 €
Especialista	41,74 €
Peón	39,24 €
Vigilante	1.320,10 €
Aprendiz 16 y 17 años	30,49 €



**ANEXO XII: TABLA ANTIGÜEDADES AÑO 2024**

CATEGORIA	Nada de cero años al final 2º año	Del comienzo 3º año al final 5º año	Del comienzo 6º año al final 8º año	Del comienzo 9º año al final 11º año	Del comienzo 12º año al final 14º año	Del comienzo 15º año al final 17º año	Del comienzo 18º año al final 19º año	Del comienzo 20º año al final 21º año	Del comienzo 22º año al final 23º año	Del comienzo 24º año al final 25º año	Del comienzo 26º año al final 27º año
Titulado Superior	1	67,67 €	186,73 €	326,82 €	466,17 €	587,03 €	707,28 €	746,83 €	918,50 €	1.032,14 €	1.120,19 €
Titulado Medio	2	58,95 €	162,21 €	283,80 €	405,48 €	510,77 €	615,99 €	648,77 €	799,97 €	898,92 €	973,20 €
Delineante	3	56,51 €	155,37 €	271,87 €	390,90 €	489,44 €	595,49 €	621,34 €	766,79 €	864,07 €	938,24 €
Encargado General	4	50,22 €	137,68 €	240,99 €	344,22 €	420,50 €	530,02 €	550,79 €	681,48 €	765,78 €	826,24 €
Jefe Administrativo	5	49,79 €	136,62 €	238,74 €	341,16 €	430,62 €	520,20 €	545,89 €	675,51 €	759,12 €	818,82 €
Oficial 1ª Administr.	6	46,29 €	127,83 €	223,66 €	319,54 €	401,53 €	496,16 €	534,52 €	623,71 €	702,18 €	765,04 €
Oficial 2ª Administr.	7	43,44 €	120,24 €	210,45 €	300,65 €	377,32 €	460,26 €	522,88 €	569,47 €	660,73 €	721,64 €
Auxiliar Administr.	8	40,58 €	112,71 €	197,25 €	281,83 €	353,11 €	424,35 €	511,18 €	551,13 €	619,24 €	676,33 €
Encargado	9	44,75 €	124,37 €	217,61 €	313,61 €	389,42 €	468,07 €	497,42 €	607,78 €	682,93 €	746,15 €
Oficial 1ª	10	42,69 €	118,43 €	207,28 €	296,08 €	371,10 €	446,13 €	473,75 €	579,26 €	650,94 €	710,50 €
Oficial 2ª	11	40,46 €	112,13 €	196,20 €	280,33 €	363,21 €	423,09 €	448,61 €	549,54 €	617,45 €	672,81 €
Especialista	12	38,34 €	107,10 €	187,48 €	267,79 €	333,12 €	400,61 €	428,43 €	520,26 €	592,32 €	642,77 €
Peon Jardinero	13	36,23 €	100,90 €	176,65 €	252,30 €	315,55 €	378,73 €	403,68 €	491,82 €	555,52 €	605,51 €
Vigilante	14	40,23 €	111,60 €	195,30 €	279,00 €	349,52 €	420,21 €	446,01 €	545,68 €	627,12 €	669,61 €



<b>ANEXO XIII.- TABLA AÑO 2024. ARTICULOS CONVENIO DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	
<b>TABLA BASE A EFECTOS DEL CÁLCULO A PARTIR INICIO NUEVA CONTRATA</b>	
Plus Transporte (Artículo nº 12)	154,39 €
Horas (Artículo nº 17)	16,76 €
<b>BENEFICIOS SOCIALES (Artículo nº 21)</b>	0,00 €
Por Matrimonio	170,78 €
Por Natalidad	170,78 €
Por Jubilación 60 años	5.162,86 €
Por Jubilación 61 años	4.301,93 €
Por Jubilación 62 años	3.442,43 €
Por Jubilación 63 años	2.581,46 €
Por Jubilación 64 años	1.720,53 €
Por Jubilación 65 años	859,54 €
Fallecimiento por Enf./Accid.	8.011,87 €
Seguro invalidez (Artículo nº 22)	28.461,37 €
Ayuda hijos con diversidad funcional (Artículo nº 26)	258,14 €
Jefes de Equipo (Artículo 34)	79,90 €
Plus conducción moto (Artículo 13)	107,25 €
Plus Cambio Titularidad (Artículo nº 43)	45,38 €
Plus Encargados (Artículo nº 44)	582,59 €
Plus Administrativos (Artículo nº 44)	277,42 €
Rotura gafas (Artículo nº 36)	201,82 €
Ausencia de absentismo (Artículo nº 45)	60,39 €



<b>ANEXO XI.- TABLA SALARIAL AÑO 2025</b>	
<b>CONVENIO JARDINES Y ARBOLADO URBANO F.C.C., S.A.</b>	
<b>VALENCIA ZONA NORTE</b>	
<b>CATEGORIAS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>A.- PERSONAL TÉCNICO</b>	
Técnico de Grado Superior	2.241,74 €
Técnico de Grado Medio	1.947,58 €
Delineante	1.865,14 €
Encargado General. Técnico no titulado	1.653,31 €
<b>B.- PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	
Jefe de Administración	1.638,57 €
Oficial 1ª Administrativo	1.534,61 €
Oficial 2ª Administrativo	1.444,13 €
Auxiliar Administrativo	1.353,62 €
Aspirante	30,95 €
<b>C.- PERSONAL OFICIOS MANUALES</b>	
Encargado	49,08 €
Oficial 1ª Poda Tropa	48,60 €
Oficial 1ª (Jard., Poda, Cond., Font., Albañ., Mecán., Mobil.)	46,74 €
Oficial 2ª (Jard., Poda, Font., Albañ., Mecán., Mobil.)	44,23 €
Especialista	42,37 €
Peón	39,83 €
Vigilante	1.339,90 €
Aprendiz 16 y 17 años	30,95 €



ANEXO XII: TABLA ANTIGÜEDADES AÑO 2025

CATEGORIA	Nada de cero años al final 2º año	Del comienzo 3º año al final 5º año	Del comienzo 6º año al final 8º año	Del comienzo 9º año al final 11º año	Del comienzo 12º año al final 14º año	Del comienzo 15º año al final 17º año	Del comienzo 18º año al final 19º año	Del comienzo 20º año al final 21º año	Del comienzo 22º año al final 23º año	Del comienzo 24º año al final 25º año	Del comienzo 26º año al final 27º año
Titulado Superior	1	68,69 €	189,53 €	331,72 €	473,16 €	595,84 €	717,89 €	758,03 €	932,28 €	1.047,62 €	1.136,99 €
Titulado Medio	2	59,83 €	164,64 €	288,06 €	411,56 €	518,43 €	625,23 €	658,50 €	811,97 €	912,40 €	987,90 €
Delineante	3	57,36 €	157,70 €	275,95 €	396,76 €	496,78 €	604,42 €	630,66 €	778,29 €	877,03 €	952,31 €
Encargado General	4	50,97 €	139,75 €	244,60 €	349,38 €	426,81 €	537,97 €	559,05 €	691,70 €	777,27 €	838,63 €
Jefe Administrativo	5	50,54 €	138,67 €	242,32 €	346,28 €	437,08 €	528,00 €	554,08 €	685,64 €	770,51 €	831,10 €
Oficial 1ª Administr.	6	46,98 €	129,75 €	227,01 €	324,33 €	407,55 €	503,60 €	542,54 €	633,07 €	712,71 €	776,52 €
Oficial 2ª Administr.	7	44,09 €	122,04 €	213,61 €	305,16 €	382,98 €	467,16 €	530,72 €	578,01 €	670,64 €	732,46 €
Auxiliar Administr.	8	41,19 €	114,40 €	200,21 €	286,06 €	358,41 €	430,72 €	518,85 €	559,40 €	628,53 €	686,47 €
Encargado	9	45,42 €	126,24 €	220,87 €	318,31 €	395,26 €	475,09 €	504,88 €	616,90 €	693,17 €	757,34 €
Oficial 1ª	10	43,33 €	120,21 €	210,39 €	300,52 €	376,67 €	452,82 €	480,86 €	587,95 €	660,70 €	721,16 €
Oficial 2ª	11	41,07 €	113,81 €	199,14 €	284,53 €	368,66 €	429,44 €	455,34 €	557,78 €	626,71 €	682,90 €
Especialista	12	38,92 €	108,71 €	190,29 €	271,81 €	338,12 €	406,62 €	434,86 €	528,06 €	601,20 €	652,41 €
Peon Jardiner	13	36,77 €	102,41 €	179,30 €	256,08 €	320,28 €	384,41 €	409,74 €	499,20 €	563,85 €	614,59 €
Vigilante	14	40,83 €	113,27 €	198,23 €	283,19 €	354,76 €	426,51 €	452,70 €	553,87 €	636,53 €	679,65 €



<b>ANEXO XIII.- TABLA AÑO 2025. ARTICULOS CONVENIO DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	
<b>TABLA BASE A EFECTOS DEL CÁLCULO A PARTIR INICIO NUEVA CONTRATA</b>	
Plus Transporte (Artículo nº 12)	156,71 €
Horas (Artículo nº 17)	17,01 €
<b>BENEFICIOS SOCIALES (Artículo nº 21)</b>	<b>0,00 €</b>
Por Matrimonio	173,34 €
Por Natalidad	173,34 €
Por Jubilación 60 años	5.240,30 €
Por Jubilación 61 años	4.366,46 €
Por Jubilación 62 años	3.494,07 €
Por Jubilación 63 años	2.620,18 €
Por Jubilación 64 años	1.746,34 €
Por Jubilación 65 años	872,43 €
Fallecimiento por Enf./Accid.	8.132,05 €
Seguro invalidez (Artículo nº 22)	28.888,29 €
Ayuda hijos con diversidad funcional (Artículo nº 26)	262,01 €
Jefes de Equipo (Artículo 34)	81,10 €
Plus conducción moto (Artículo 13)	108,86 €
Plus Cambio Titularidad (Artículo nº 43)	46,06 €
Plus Encargados (Artículo nº 44)	591,33 €
Plus Administrativos (Artículo nº 44)	281,58 €
Rotura gafas (Artículo nº 36)	204,85 €
Ausencia de absentismo (Artículo nº 45)	60,39 €

